

Secretaria General

De: Sebastian Ortiz <Sebastian_ortiz_p@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de octubre de 2017 12:05 p. m.
Para: sgeneral@ibal.gov.co
Asunto: Observacion invitacion 169-2017
Datos adjuntos: Observacion 169 - Ibal.pdf

Enviado desde Outlook

Ibagué – Tolima, 20 de Octubre de 2017

Señores:

IBAL

Carrera 3 N° 1-04 Barrio La Pola

Secretaria General

La ciudad.

Ref. Observaciones a la Invitación N° 169 de 2017.

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito solicitar se aclare lo plasmado en el Capítulo 4, inciso 13 – **“EQUIPOS Y MAQUINARIA”** (Página 21) del pliego de condiciones, en donde se relaciona lo siguiente:

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICAS
1	Máquina retroexcavadora de llantas	Modelo igual o superior al 2005
1	Volqueta con capacidad mínima de carga de 8 m3	Modelo igual o superior al 2008
2	Motobombas 1 de 3 pulgadas y 1 de 4 pulgadas	N.A
1	Apisonadores canguro	N.A
1	Mezcladora	N.A
Varios	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, nivel de burbujas, etc.

NOTA 1: Para verificar la disponibilidad de los equipos y/o maquinaria los proponentes deberán diligenciar el ANEXO 5.

NOTA 2: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la disponibilidad de equipos y maquinaria en el anexo establecido para tal fin, debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

Solicito se aclare la cantidad de herramientas a la que se hace referencia dentro de lo exigido como “Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado” por lo que la palabra varios no da claridad acerca de la exigencia real para estos elementos..

Atentamente,

Original Firmado

JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA

C.C. 1'110.548.043 de Ibagué